



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 07-06-2018 a las 09.28.50

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710074631268M

Código Seguro de Verificación: _____

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: CAMEAN CALVETE SILVIA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1008785018543

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2017)			
02 Apellidos y nombre CAMEAN CALVETE	H: hombre 05 M	Soltero/a 06 X	Casado/a 07	Viudo/a 08	Divorciado/a o separado/a legalmente 09
03 SILVIA	Fecha de nacimiento 10 21/09/1987				
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.					
Grado de discapacidad. Clave 11					
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" 13					

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública				
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta				
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio	29 Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero:					
35 Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio				
37 Población / Ciudad	39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado			
41 País	42 Código País				
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)	44 Nacionalidad				

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51 50,00	52	53 1
50 1	Primer declarante: 51 60,00	52	53 1
50	Primer declarante: 51	52	53
50	Primer declarante: 51	52	53
50	Primer declarante: 51	52	53
50	Primer declarante: 51	52	53
50	Primer declarante: 51	52	53
50	Primer declarante: 51	52	53
50	Primer declarante: 51	52	53

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50. NIF arrendador 55 Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF	Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 59
58 Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento del cónyuge 60
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61	
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62	
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 63	

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública				
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta				
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio	29 Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero:					
35 Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio				
37 Población / Ciudad	39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado			
41 País	42 Código País				
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)	44 Nacionalidad				

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo 67 Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual 68 X

Tributación conjunta 69

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 70 11

Ejercicio
2017Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

CAMEAN CALVETE SILVIA

Página 2



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadopción	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponde a los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla (80), consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	
2.º	85	86	
3.º	85	86	
4.º	85	86	

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105 X



Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106 X

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	35.000,00	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	35.000,00	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.239,92	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	32.760,08	0016
Suma de rendimientos netos previos	32.760,08	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	30.760,08	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	30.760,08	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	64,32	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	64,32	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	64,32	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	64,32	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	64,32	0039

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	64,32	0409
--	-------	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	30.760,08	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	30.760,08	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	64,32	0435
---------------------------	-------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	30.760,08	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	30.760,08	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	64,32	0480
--	-------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.696,76	0496
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.776,09	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.169,51	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.248,84	0503
Tipo medio estatal	10,30	0504
Tipo medio autonómico	10,56	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	6,11	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	6,11	0507

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	6,11	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	6,11	0511
Tipo medio estatal	9,49	0512
Tipo medio autonómico	9,49	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	3.175,62	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	3.254,95	0515

Deducciones

Por donativos, parte estatal	63,75	0521
Por donativos, parte autonómica	63,75	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	10,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	7,50	0672
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0674

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	3.111,87	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	3.191,20	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	3.111,87	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	3.191,20	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLÍQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	6.303,07	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	6.303,07	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	4.630,50	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	12,22	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	4.642,72	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	1.660,35	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	1.660,35	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.191,20	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.191,20	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF E	Ejercicio 2017 Período 0 A
	Apellidos y Nombre CAMEAN CALVETE SILVIA	
Número justificante: 1008785018543		

Cónyuge	NIF	Apellidos y Nombre

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0475 30.760,08	Base liquidable del ahorro 0480 64,32	Cuota íntegra estatal 0514 3.175,62	Cuota íntegra autonómica 0515 3.254,95
	Cuota líquida estatal 0536 3.111,87	Cuota líquida autonómica 0536 3.191,20		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 0620) o casilla 0645 de la declaración			0645 1.660,35
	Tributación individual 68 X			Tributación conjunta 69
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla 0645 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cónyuge de la declaración), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7			

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0630
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla 0645 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
	NO FRACCIONA el pago.....	1
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6 X
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ 996,21	
Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	2
	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora	3 X
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre.	
	Importe del 2.º plazo I ₂ 664,14 (40% de la casilla 0645)	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla 0645 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución:	Importe: D
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Código IBAN E	Código SWIFT/BIC

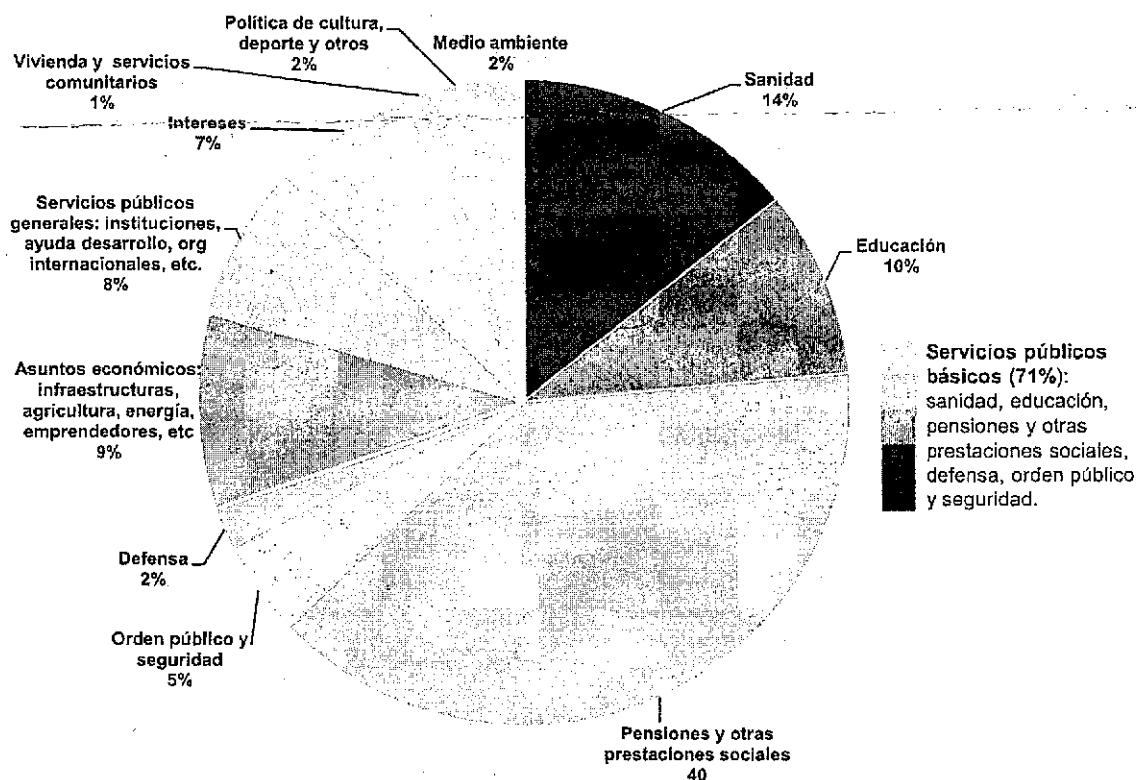
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>